

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Joaquín Mantecas Alonso

Doña Patricia Zurdo Nogales

Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: ninguno

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,59 horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto público, la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2025, que es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2025. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha en los siguientes términos:

El Sr, Secretario informó sobre el contenido del presupuesto, que se presenta equilibrado en gastos e ingresos e informado favorablemente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa informó con mayor detalle sobre determinadas cuentas, en especial las de inversiones y sus fuentes de financiación, contenidas en el documento distribuido con la convocatoria, con una pequeña modificación:

Inversiones

1532.611.01	PAIM Repos infraestr viarias y otras (x Ad) (xxx personal obras)	63.000
1532.611.02	Urbanización UA-7	1.000
160.622.01	Sanmto/Arroyo Barranca (Fondo C. T. x admon) (8.000 personal obras)	22.000
160.622.02	EFAR – Fito-depuradora aguas residuales	1.000
161.619.03	Presupuestos participativos	4.000
161.634	Vehículo furgoneta	6.000

165.633.01	Alumbrado Solar	5.400
321.611.01	Puertas colegio	8.000
332.611	Adaptación edificio biblioteca	20.000
454. 611	caminos vecinales	9.500

Total	139.900
--------------	----------------

Financiación parcial con subvenciones confirmadas:

JCYL Fondo cohesión	2025-2026	7.400
JCYL sub Parque nacional Ais		5.400
Dip. Provincial Segovia		
- Paim 2026:		44.100
- F. cohesión:		7.200
Estado. Inundaciones Caminos:		9.500
PRODER reforma biblioteca		18.000
Total		91.600

La Sra. Alcaldesa expone que se crea una partida de 6.000 euros para adquisición de furgoneta, pues la anterior va a la chatarra por avería letal y una disminución de la partida de fiestas por la misma cuantía. En relación con los gastos de personal, se incorpora el incremento de 2025 en la nómina de enero y sobre lo consolidado, un 1,5% en 2026. En retribuciones de Alcaldía un incremento de 100 euros al mes. Se prevé redactar un convenio con los trabajadores para mayor seguridad jurídica de ambas partes. Se presupuesta la ejecución de sentencia de la Mancomunidad Interprovincial Castellana.

Incorpora la relación e subvenciones a asociaciones, de la que han sido informados los Concejales previamente, y se repite la distribución del año anterior, más la Rondalla.

En turno de deliberación, la Sra. Vallejo considera que no existe proporcionalidad entre las tareas que desarrollan asociaciones como la de Juventud y el AMPA y la cantidad asignada, que debería ser mayor en ambos casos, La Alcaldesa explica que además de esta subvención se colabora con ellos en mucho más a lo largo del año con el Ampa o en la fiesta con la juventud.

La Sra. Dueñas expone:

Que el presupuesto de fiestas es muy alto, que para los actos culturales deberían solicitarse todas las subvenciones de Diputación de Segovia. La Alcaldesa responde que todas las que se celebran vienen con subvención al 50% de la Diputación y son muchas y variadas: Feria Artesanía, morcilla Rock, etc.

Respecto a los caminos, la Sra. Dueñas cree que la partida de 9.500 euros es escasa y que hay tramos no contemplados. Responde la Alcaldesa que basta con que le aporte una relación de esos tramos para que se tengan en cuenta en el plan de reparaciones, que no solo son de máquina sino de aporte de materiales.

Respecto de la EFAR – Depuradora de residuales, sigue sin haber presupuesto para completarla y pregunta si hay fecha para ello Responde la Alcaldesa que no , solo está abierta la partida.

Sobre las obras incluidas en el PAIMP resultan una solución de parches, pero no hay un proyecto importante. Sobre las subvenciones a asociaciones, reitera que no respetan los principios de justicia y equidad. Y en relación con el salario de la Alcaldesa sube más que los demás. La Alcaldesa responde que no se ha subido en los últimos años, que repase los datos.

Señala que, en general, el presupuesto es poco ambicioso, que las obras por administración salen más caras a los vecinos y dan menor garantía. Que por todos estos motivos se abstendrán.

La Sra. Alcaldesa responde que no es cierto, que justifique lo que afirma, que gracias a esta forma de ejecución se hacen más obras y se puede aportar la parte municipal de las obras subvencionadas. Que la falta de garantía fue probada con obras contratadas en sus mandatos, como el campo de fútbol, la pista de tenis o la tubería de saneamiento, todas ellas mal ejecutadas en su momento por los contratistas.

Doña Verónica Vallejo expone los motivos por los que se abstendrá en su aprobación: cree necesario avanzar en el proyecto de la depuradora. La Alcaldesa explica que no cabe sino hacer todo o no hacer nada, pues lo que falta es una obra completa, no fraccionable, para la que se precisa financiación completa, que ahora mismo no existe. La Sra. Vallejo pregunta si la apertura de la partida es con vistas a su posible ejecución. Puede que sí, admite la Alcaldesa.

Y concluida la deliberación, la Comisión de Cuentas acordó por 4 votos a favor, dos en contra y una abstención, **informar** favorablemente el presupuesto.

A continuación, en la sesión plenaria, la Sra. Alcaldesa expuso las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio.

Y, hallando conformes las obligaciones y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, se ha emitido informe favorable por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien encomienda se realice un estricto control del gasto por los órganos correspondientes e informó sobre trámites de procedimiento.

Acto seguido, a propuesta de la Sra. Alcaldesa se adopta por los 4 votos a favor, dos en contra y una abstención, en concordancia con lo informado, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2026 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	379.000	
2.- Impuestos indirectos	24.800	
3.- Tasas y otros ingresos	127.000	
4.- Transferencias corrientes	238.000	
5.- Ingresos patrimoniales	19.400	788.200 €
6.- Enajenación de inversiones reales	1.000	
7.- Transferencia de inversiones reales	91.600	
8.- Variación de activos financieros	--	
9.- Variación de pasivos financieros		
total	880.800 euros	

GASTOS

1.- Gastos de personal	372.500	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	331.000	
3.- Gastos financieros	400	
4.- transferencias corrientes	15.800	719.700 €
6.- Inversiones reales	139.900	
7.- Transferencias de capital	--	
8.- Variación de activos fin	--	
9.- Variación de pasivos fin	21.200	
total	880.800 euros	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

(Se ausenta el Concejál Sr. Arribas).

3.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA GESTIÓN MUNICIPAL DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa informa:

Los gastos en fiestas navideñas que ascienden a más de 8.000€.

Se ha concedido una subvención por parte del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para sufragar los destrozos de la riada del pasado 8 de marzo de 2025 por importe de 9.249,24€.

La adjudicación de pastos municipales para el periodo 2026.

La instalación de tótem en parada de autobús por parte de la Junta de CyL.

La firma del Convenio para la adquisición del terreno discutible en calle del Rancho, nº 17 y el abono de la compensación económica por importe de 3.263 euros.

Presupuestos participativos 2026. Se indica que las votaciones se realizarán en la oficina desde el 23 al 27 de febrero y el 1 de marzo en el salón de plenos con invitación a los concejales a participar como miembros de la mesa.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Sara Dueñas:

Sobre si existe o no novedad en la aprobación de los expedientes urbanísticos de la UA-1 y UA-7. Se responde que no, pues uno pendiente de sentencia y el otro de Informe Ambiental Estratégico.

Si se ha solicitado eliminar la línea continua en la N-603 frente a la vereda del Canchal. Explica la Alcaldesa que se solicitó pero que respondieron que la planificación de carreteras obliga a su mantenimiento por razones de seguridad del tráfico.

Sobre las Mancomunidades, responde que no existe novedad, salvo lo señalado sobre la obligación de pago de la sentencia.

Doña Verónica Vallejo:

Reitera otra vez que no se le ha facilitado la lectura del contador del campo de fútbol.

Solicita contraste entre la cuenta 2025 de tasa por sacas de residuos vegetales y la de 2024, en que se entregaban gratis parte de ellas. Respuesta: Se facilitará.

Respecto a los episodios de nevadas, pregunta si es posible que los particulares obtengan sal; responde la Alcaldesa que no, que se facilita a los negocios y se coopera con la farmacia y parada de autobús.

Pregunta si hay planes en las alertas meteorológicas. Responde la Alcaldesa que sí, que el personal está disponible, que es cierto que en la última nevada del domingo no se pudo actuar con la pala de la "pica", porque estaba recién averiada y en reparación, peor que el dúmper salió y se contrató una pala pro 220 euros. Por la tarde el pueblo estaba totalmente transitable. Que la pala estuvo arreglada el lunes.

Ante los fallos de transporte de Avanza, pregunta si hay quejas. La Alcaldesa dice que no le constan en el pueblo, pero si en otros y que se han elevado a los responsables.

Traslada petición de un vecino sobre la posibilidad de plantar árboles en la zona del Rancho, La Alcaldesa responde que allí agarran mal por la piedra, pero se repondrán.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE. No se producen

. Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,15 horas, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.